

ACUERDO No. 016-CICESCT-2022

Tegucigalpa, M.D.C, 26 de septiembre del año 2022

**LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE
PERSONAS.**

En uso de las facultades de que fue investida por la Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 360-2022, Delegación Presidencial de fecha 01 de junio del 2022.

ACUERDA:

PRIMERO: CANCELAR POR CESANTÍA a la ciudadana **MARTHA MARIA TURCIOS GALEAS** con número de identidad 0801-1977-09262, en el puesto de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO I**, Institución 301, Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas CICESCT, Programa 01, Actividad/Obra 001, No. de puesto 60, Grupo-Nivel 01-03; sueldo mensual de L.19,100.00.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 30 de septiembre del 2022.

COMUNIQUESE,



SUA MADA MARTÍNEZ IBARRA
SECRETARIA EJECUTIVA DE CICESCT



KEYLA ESTER MARTÍNEZ CHÁVEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE CICESCT